



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

Nro. 322-2003-CNM

Lima, 1° de agosto de 2003

Vistos, los acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura de la sesión de la fecha; y

CONSIDERANDO :

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 154, inciso 2, dispone que es función del Consejo Nacional de la Magistratura, ratificar a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años, facultad que desarrolla la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura N° 26397 y las Leyes N° 27368 y 27466;

Que, mediante Resolución N° 241-2002-CNM, de fecha 13 de abril de 2002, el Pleno del Consejo aprobó el Reglamento de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, el mismo que fue publicado el 16 del mismo mes y año.

Que, mediante convocatoria N° 002-2003, publicada el 5 de mayo del presente año, se acordó el inicio de los Procesos Individuales de Evaluación y Ratificación, comprendiendo a jueces y fiscales de diversos Distritos Judiciales;

Que, habiendo culminado con el procedimiento establecido, previsto en el reglamento citado en el segundo considerando, el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, en sesión reservada de la fecha, procedió al acto de votación para la ratificación de quienes están comprendidos en la mencionada convocatoria, acordándose ratificar en sus cargos a los que han alcanzado los votos requeridos.

Estando a lo resuelto en dichos acuerdos y a lo dispuesto por los artículos 152° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, 21° inciso d) y 37 inciso b) de la Ley 26397 Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Primero.- Ratificar en el cargo, a los siguientes jueces y fiscales:

PODER JUDICIAL

VOCALES SUPERIORES DE LA LIBERTAD

1. FLORES RODRIGUEZ, VICTOR RAUL
2. MORALES GALARRETA, JORGE GUILLERMO
3. PACHECO YEPEZ, EDUARDO ALONSO
4. URBINA GANVINI, PEDRO GUILLERMO

VOCAL SUPERIORES DE LAMBAYEQUE

5. CARRILLO MENDOZA, DANIEL
6. HUANGAL NAVEDA, MANUEL LORENZO EMERSON
7. PEREZ RAMIREZ, MARCO ANTONIO
8. RODRIGUEZ TINEO, DUBERLI APOLINAR

VOCAL SUPERIORES DE JUNIN

9. CHAPARRO GUERRA, ESMELIN
10. ILAVE GARCIA, LORENZO PABLO
11. SOLIS ESPINOZA, JORGE ALFREDO

VOCAL SUPERIOR DE PIURA

12. ROJJASI PELLA, CARMEN LILIANA

VOCAL SUPERIOR DE TUMBES

13. SANTA MARIA MORILLO, JORGE OMAR

MINISTERIO PUBLICO

FISCALES SUPERIORES DE LA LIBERTAD

14. CORTEZ ALBAN, LUIS HUMBERTO
15. LOPEZ SANCHEZ, JOSE ESTANISLAO

FISCAL SUPERIOR DE JUNIN

16. MONGE PALOMINO, ELA MERCEDES

FISCAL SUPERIOR DE SAN MARTÍN

17. RUIZ SANCHEZ, ANTONIO

Segundo.- Remitir copia de la presente resolución al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y a la señora Fiscal de la Nación, para que hagan saber del resultado a los señores jueces y fiscales ratificados, conforme al artículo décimo octavo del Reglamento del Proceso de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público.

Tercero.- Anótese en el registro correspondiente del Consejo Nacional de la Magistratura.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



[Handwritten signature]
DR. TEOFILO IDROGO DELGADO
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura